

RESOLUCIÓN SAF-MPF N°17/2023.

Mendoza, 27 de Febrero de 2023.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2023-01079158- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICION DE INSUMOS PARA SECCION NECROPSIAS Y LESIONES DEL CMF - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

Que es necesaria la adquisición de insumos para el desarrollo de las tareas propias de la Sección de Necropsias y Lesiones del Cuerpo Médico Forense del MPF en el año 2023.

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de \$2.748.115,13 (PESOS: DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE CON 13/100), susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

Que la presente erogación fue autorizada por la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal en D.O. 8 – Documento GEDO N° IF-2023-01392834-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,

RESUELVE:

I) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICION DE INSUMOS PARA SECCION NECROPSIAS Y LESIONES DEL CMF - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**, por la suma de \$2.748.115,13 (PESOS: DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE CON 13/100), monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

II) **ESTABLECER** que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de \$2.748.115,13 (PESOS: DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE CON 13/100), sea imputable a la Partida **EROGACIONES CORRIENTES - BIENES CORRIENTES – Clasificación Económica 412.01 - Financiamiento 368 - Tasa de Justicia – CUC 131 – Cuenta Presupuestaria**



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

P96007 – PRESUPUESTO 2023 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III) **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Dr. Javier Salinas, Director del Cuerpo Médico Forense, y la Cdora. Carolina Osorio, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Recepción al Sr. Martin Desimone, Encargado de Almacenes y Suministros, y al Dr. Hugo San Martino, con desempeño laboral en el el Cuerpo Médico Forense del Ministerio Público Fiscal, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable-

VI) **APROBAR** el Pliego de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas de Orden 6 – Documento GEDO N° PLIEG-2023-01282986-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, Anexo I - Grilla de Evaluación de Orden 5 - Documento GEDO N° IF-2023-01282470-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y Presupuesto Oficial de Orden 4 – Documento GEDO N° DOCFI-2023-01268395-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.

Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza